

México, D.F., 6 de agosto de 2014.

Versión estenográfica de la Mesa 6 “Alternativas posibles. Los salarios mínimos en México (2020)”, en el marco del Foro Internacional: “Salarios mínimos, empleo, desigualdad y crecimiento económico”, efectuada en el Auditorio Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología.

Mtro. Salomón Chertorivski: Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Llegamos con entusiasmo a la última mesa de este foro, en donde debemos de agradecer la fuerza y la energía que se ha sentido en este auditorio, las ganas de escuchar la participación activa, las expresiones, las muestras de afecto hacia los ponentes, las dudas, todo en un marco de diálogo, de respeto y de construcción.

Llegamos, pues, a la última mesa en donde lo que le hemos pedido a los ponentes es que nos orienten, después de lo escuchado, todos ellos habiendo ya participado en las mesas de trabajo y escuchando a los especialistas, todos aquí presentes muy involucrados en la discusión de políticas laborales, políticas de salario mínimo y trabajo para luchar contra la pobreza y la desigualdad.

Les hemos pedido que nos orienten sobre algunas alternativas posibles para los salarios mínimos en México, a partir del foro hacia dónde caminamos. Y, para ello, cada uno de los ponentes tendrá unos minutos para presentarnos las alternativas posibles acompañado, por supuesto, con conclusiones para ir tratando de amarrar la riqueza que hemos escuchado a lo largo de este día y medio.

En primer lugar, y los presentaré a cada uno una vez que sea su ponencia, empezaremos con la maestra Rosalbina Garavito Elías.

Déjenme platicarles que Rosalbina es licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León e hizo la maestría en Sociología en la FLACSO, en Santiago de Chile.

Es profesora investigadora del departamento de Economía de la UAM

Azcapotzalco, directora fundadora de la revista “El cotidiano” de esa unidad de la UAM. Fue colaboradora de La Jornada y de El Universal, cofundadora del PRD e integrante de su Dirección Nacional hasta el año 2004. Diputada y coordinadora del grupo parlamentario de ese partido en la LV Legislatura y Senadora en la Legislatura LVII.

Directora fundadora de la revista Coyuntura, del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática y ex Directora de ese Instituto. Colaboradora en diversas revistas y libros sobre economía nacional, economía laboral y política nacional.

Autora, entre otros, de “Apuntes para el camino. Memorias sobre el PRD 2010” que editó la UAM.

Premio Nacional de Periodismo 2002, y en diciembre de 2013 publicó con la Fundación Ebert, el folleto de análisis “Recuperar el salario real, un objetivo impostergable, ¿cómo lograrlo?”.

Rosa Albina, adelante.

Rosa Albina Garavito: Muchas gracias por la presentación. Muchas gracias por la invitación a este foro que considero importantísimo, un foro que por primera vez está dándole voz a un tema desaparecido de la agenda nacional.

Se nos ha hablado de la importancia de N reformas estructurales, entre otras la que acaba de concluir, la Reforma Energética, pero nadie habla de la profunda reforma estructural que en este país se gestó, se aplicó, se consolidó, que ha sido este cambio en la estructura de precios relativos entre el trabajo y el capital. Claro, con el derrumbe salarial. No hay otro, para eso no se requirió reforma alguna, ¿qué fue lo que sí se requirió? Se requirió una decisión política, una decisión política desde el Poder Ejecutivo Federal.

No fuimos el único país, ni fue este el único gobierno que decidió implementar sus políticas de ajuste, de atracción a la inversión extranjera, y de promoción de exportaciones, a través del abatimiento del salario real.

Lo cierto es que fue este país en el cual, después de 37 años de iniciada esa caída, hemos llegado al ignominioso, yo no encuentro otro término, a la ignominiosa situación de tener el salario mínimo más bajo del mundo en términos reales y de acuerdo a la información disponible. De ese tamaño ha sido la consecuencia de esta decisión.

Mi intervención, entonces, se basa primero en un llamado a no perder esa capacidad de indignación, ese es el primer asunto. Si nada se nos mueve, como pareciera que a muchos actores sociales y políticos nada se les mueve, ven de manera impávida esa caída, se habla y se documenta cuál es la consecuencia que ello tiene sobre la pobreza, sobre la desigualdad, sobre el empequeñecimiento del mercado interno, sobre el desaliento a la inversión productiva, sobre el desaliento, entonces, a la generación de empleos dignos, con salarios suficientes. Sería como si fuera una cuestión del destino, más o menos, como si detrás no hubiese habido esa decisión.

Entonces, en primer término un llamado a que no lo dejemos pasar desapercibido, por lo que esto significa no sólo en términos de justicia social y de ética, sino por supuesto también en términos económicos. Aquí se nos ha hablado de parte de alguno de estos interlocutores para un posible, y ojalá sí realizable diálogo social, del círculo virtuoso que inicia cuando aumenta la productividad.

De la misma manera podríamos preguntarnos, ¿y acaso ese círculo virtuoso no podría iniciarse acá?, cuando aumente el salario, porque alienta la productividad, porque alienta el mercado interno, porque alienta la inversión, porque alienta el empleo, porque alienta el crecimiento.

Es cuestión de enfoques, pero también es cuestión de conciencia social y es cuestión de tener la claridad de la urgente necesidad de restablecer un pacto social en este país.

México fue precursor, fue un país de vanguardia para tener una Constitución en la cual se reconocieron los derechos sociales por primera vez en la historia de la humanidad. Pasamos de una Constitución liberal a una Constitución social. Pero a partir de los 80's este pacto social se ha ido desmantelando de manera paulatina, permanente y profunda.

El principio de los constituyentes del 17, para introducir entre otros el precepto del salario mínimo, era que no hay trato más desigual que tratar a los desiguales como iguales, de ahí entonces el carácter tutelar del Artículo 123 constitucional y de la Ley Federal del Trabajo.

Y ahora ¿qué es lo que pasa? Que en esta desregulación de mercados, en esta apertura económica, en esta ausencia de controles sobre cualquier precio, el único precio que está controlado en México en la economía mexicana es el salario, férreamente controlado desde 1977, 37 años. En esos 37 años ha habido distintos grados de deterioro del salario, incluso quienes se inspiran en la economía neoclásica y el equilibrio general ya deberían de haber puesto atención sobre el hecho de que al final de esa curva, que fue muy bien expuesta aquí por algunos expositores, los últimos 14 años el salario mínimo real está estancado, no se mueve, ¿no será acaso, me pregunto yo, si ya no puede exfoliarse más al trabajador, no será acaso, por lo menos por esa vía, si no ha logrado ya el punto de equilibrio, como dirían los neoclásicos o quienes nos inspiramos en la teoría marxista, no será que hayamos ya alcanzado un nuevo salario piso para una nueva etapa de acumulación?

Así que bienvenido este foro, bienvenido este debate porque yo creo que se ha tocado fondo para efectivamente discutir de qué manera hacemos para recuperar el salario mínimo, y ello tiene que ver con la institucionalidad y con el régimen que permitió esta ignominia, esta vergüenza nacional.

En primer término, un presidencialismo autoritario que apenas se ha ido moderando un tanto a partir de la alternancia política en el 2000, pero que sigue teniendo el control absoluto sobre variables fundamentales, cómo la definición del salario mínimo.

Presidencialismo autoritario, vertical y discrecional para la definición del salario mínimo, y además toda una institucionalidad que lo acompaña para legalizar esa decisión y para legitimarla.

Ahí está, entonces, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que muy bien funcionó, no lo olvidemos, en la etapa del desarrollo estabilizador, en donde, en contra de los argumentos que hoy se

esgrimen, simultáneamente hubo crecimiento de la economía, crecimiento del empleo, no inflación y crecimiento del salario real.

No nos vayamos muy lejos. Atrás tenemos esa experiencia, pero parece que a muchos les gusta olvidarlo por decirlo sólo de manera eufemista.

Bien, entonces su esta Comisión Nacional de Salarios Mínimos en esta etapa no ha funcionado para mantener el propósito constitucional de que el salario sea suficiente para la manutención del trabajador y su familia, hagamos, seamos abiertos, nada es para siempre, pensemos en una nueva institución.

Si ese presidencialismo autoritario que nos está costando muchísimo trabajo acotarlo, hacerlo democrático y efectivamente construir una República equilibrada entre los tres poderes, bueno, entonces arranquémosle al Poder Ejecutivo la decisión que tiene de fijar el salario mínimo y con ello la suerte no sólo de los trabajadores de salario mínimo, sean asalariados, sean ocupados en cualquier carácter de relación social que establezcan o simplemente por el hecho de que se trata del eje en torno al cual gira el mundo de los salarios en México, eso está más que ilustrado.

Entonces arranquemos de manos del Ejecutivo esa decisión y démosla a una institución autónoma.

En el folleto que publicó la Ebert, este publicado en diciembre de 2013, al final hago un recorrido de cuántas instituciones autónomas en los últimos años se han creado en México, son algo así como ocho o nueve, no me voy a detener en ello, la más importante, por supuesto, es la que defiende nuestro voto, la que ciudadanizó la organización de los procesos electorales.

Entonces ¿por qué no dar autonomía a la entidad que defina el salario mínimo, de acuerdo a criterios efectivamente objetivos, de acuerdo a criterios remuneradores y de carácter suficiente?

Yo no me detendría en este momento del debate que, repito, por fortuna se está abriendo, en torno al monto del aumento del salario necesario. Yo aquí, en este estudio digo que debería de multiplicarse

por lo menos por 3.2 veces si quisiéramos alcanzar el nivel histórico más alto de 1976, pero mayor tendría que ser, si consideramos una canasta definida con los criterios constitucionales. Eso más bien es una cuestión técnica, lo importante es la decisión política, y así se los hago saber a mis alumnos, de iniciar una nueva pendiente en esa curva, que la pendiente sea positiva, en lugar de estar ahí, inmóvil, después de esa brusca caída del 75 por ciento, empiece a crecer.

Para ello entonces por supuesto que estará el debate de cuánto debe crecer y de qué piso, a partir de qué porcentaje iniciar ese recorrido, pero lo más importante y esa es la propuesta que yo traigo a esta mesa, es cambiar la institucionalidad y cambiar el régimen, las reglas del juego a partir de las cuales se determina el salario mínimo en nuestro país.

La propuesta está elaborada desde finales de los años 90's, por fortuna en el 2002, en este Instituto de Estudios que se mencionó hace un momento, con los mejores, pienso yo, y más generosos abogados laboristas, aquí está Graciela Bensusán, aquí está Arturo Alcalde, los mejores compañeros, como Saúl Escobar, que está también aquí presente, que durante un año el equipo trabajó de manera honoraria, gratuita, generosa, para elaborar un proyecto de reforma laboral constitucional y de Ley Federal del Trabajo, y entonces también como reforma constitucional, del régimen de salarios mínimos.

Eso está en la Cámara de Diputados, está ya la propuesta elaborada.

Es entonces, para concluir quiero subrayar que siendo el problema del salario mínimo y del derrumbe vergonzoso que en nuestro país llegó, siendo un problema multidimensional, de carácter ético, de carácter social, de carácter económico, todo ello se sintetiza, como siempre es el caso con la política, en la dimensión política; se trata de construir la fuerza necesaria para tomar la medida de la reforma al régimen salarial.

Se ha propuesto, y con esto ahora sí concluyo, de parte de un partido que no tendría que ser el tema de ese partido, en tanto está colocad en la geometría política como el partido de la derecha, que es la propuesta de que se haga una consulta popular, que se empate con la elección intermedia del 2015.

Eso es partidizar un tema, fíjense la diferencia es un tema político pero eso no es un tema que pueda monopolizar un partido, porque esto tiene que ser parte de la agenda nacional. Tendría que ser entonces una consulta convocada por todas las fuerzas políticas cuyo valor sería, efectivamente, mandar al Congreso, no sé si en los términos que actualmente está formulada la pregunta, pero sí para iniciar esa recuperación y, sobre todo, para darle fuerza social y política, que eso es lo que hace falta.

Para el 123 necesitamos, tuvimos una revolución en este país, no podríamos estar ahorita convocando a una revolución social para hacer valer el derecho social que ya está instituido. Lo que sí podemos hacer es un llamado a la conciencia nacional para incluir en esa agenda la reforma estructural más importante que sea la de reivindicar el precio de la fuerza de trabajo al valor que le corresponde. Con ello vamos a ver si no, porque así nos los han aquí ilustrado de manera magistral los expositores, iniciamos un recorrido en donde se concilie bienestar y crecimiento, es decir, donde logremos el desarrollo tan postergado en este país.

Muchas gracias.

Mtro. Salomón Chertorivski: Muchas gracias, maestra Garavito, no sólo por esta ponencia sino por el acompañamiento que nos ha dado a lo largo de este debate y por ser una de las inspiraciones del país para iniciar con fuerza este debate. Muchísimas gracias.

Presento ahora a Hugo Beteta, antes debo decir a Hugo y a Juan Carlos Moreno, agradecer profundamente desde México el acompañamiento que de CEPAL hemos tenido. Si ustedes este foro y mucha de la discusión no habría sido posible.

Muchas gracias, Hugo.

Hugo Beteta cursó la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Rafael Landívar, de Guatemala, donde años después sirvió como decano de la Facultad de Ciencias Económicas y vicerrector a cargo de la administración de esa casa de estudios.

Se graduó con honores de una maestría en Ingeniería Civil y Planificación Regional por la Universidad de Michigan en Ann Arbor.

Estudió además Economía para el Desarrollo y Economía Política en el Programa Doctoral del Massachusetts Institute of Technology.

Desde el 24 de agosto de 2009 es Director de la Sede Subregional en México de la CEPAL, entre 2007 y 2009 se desempeñó como Secretario general del Banco Interamericano de Desarrollo.

Fue Ministro de Finanzas Públicas de Guatemala y titular de la Secretaría de Planificación y Programación de su país. Como miembro del gabinete de ministros de Guatemala fue gobernador titular de la Asamblea de Gobernadores del BID y del Banco Mundial y gobernador alterno del Fondo Monetario Internacional.

Hugo, muchísimas gracias, y adelante.

Hugo Beteta: México es la treceava economía más grande del mundo. Es una potencia energética y económica regional, un país con más de 115 millones de habitantes, con una pujante economía industrial, que produce hoy más vehículos que Canadá, gradúa más ingenieros que Alemania, exporta más de mil millones de dólares al mundo cada día.

La Ciudad de México es una de las tres ciudades más pobladas del mundo, aporta el 17 por ciento del Producto Interno Bruto del país, genera casi el 50 por ciento de todos los servicios financieros, legales y de seguros de México. Históricamente el D.F. ha sido también el destino de la mitad de la inversión extranjera directa que llega a México y en esta ciudad se asientan 300 de las 500 empresas más importantes del país.

La Ciudad de México es exportador importante de contenido cultural al mundo y alberga las universidades y centros académicos más importantes de América Latina.

La Ciudad de México es también un punto de convergencia para América Latina, en la que han encontrado una segunda casa sus intelectuales más fecundos y sus artistas más reconocidos. Han

encontrado refugio también los exiliados políticos en nuestros pueblos y un espacio para las ideas más diversas de todo el hemisferio.

La Ciudad de México también ha iluminado el camino con sus políticas sociales avanzadas y sus esfuerzos por hacer efectivos y exigibles los derechos de sus residentes y que han resultado en innovaciones sociales que han marcado la pauta para México y para otras grandes ciudades de América Latina.

Pero México es también una tierra de dicotomías y contrastes que se expresan en la naturaleza dualista de su economía, unas pocas empresas globalizadas exportan exitosamente, mientras coexisten con una basta cantidad de empresas pequeñas y medianas que generan mucho empleo pero de baja productividad y con muy bajos ingresos.

Cerca del 60 por ciento de la población de México trabaja en el sector informal y un 80 por ciento de sus hogares sufren de una alta vulnerabilidad económica.

Los ingresos de los trabajadores mexicanos son el eslabón fundamental que vincula la heterogeneidad de la estructura económica del país con su lacerante desigualdad.

El salario mínimo tiene una importancia sistémica en los ingresos de los trabajadores, como nos lo recordaron ya varios ponentes.

La rigidez a la baja de los salarios en México afecta a toda su economía.

Para comprender las diferencias en ingresos laborales no sólo hay que tener en cuenta las diferencias en productividad, las asimetrías de poder entre los empleadores y los trabajadores y la institucionalidad de las relaciones laborales en México, es decir, la dinámica, ideas, visión y las organizaciones empresariales de los sindicatos mexicanos y de la Comisión Nacional de Salario Mínimo explican también el estancamiento de salarial de México.

No sólo es un tema de productividad laboral. Otras dinámicas operan también en el mercado laboral para generar gran desigualdad. No dijimos aquí que un 53 por ciento de quienes ganan un salario mínimo

o menos en México son mujeres, mujeres sin acceso a seguridad social, con poca escolaridad y que trabajan arduamente para permanecer pobres toda la vida.

Las mujeres se han constituido, sin embargo, en una fuente importante de clamor social para muchas otras reformas y estoy seguro que hoy pueden apoyar al liderazgo político mexicano en la batalla por recuperar el nivel de salario mínimo en México.

El mercado las discrimina por ser mujeres y la lucha por mejorar los salarios mínimos en México es también una lucha por la autonomía económica de las mujeres mexicanas.

También son fundamentales para garantizar la capacidad de protección por parte de los trabajadores, de lo generado por el proceso productivo, las instituciones laborales. Es muy importante discutir cómo funciona el reparto de las remuneraciones entre el capital y el trabajo por la participación en el proceso productivo. Y en este tema México también tiene una asignatura pendiente: la remuneración de los asalariados representa sólo el 28 por ciento del PIB en México y este valor ha caído significativamente desde el pico de la etapa desarrollista de México. Sólo Perú tiene una participación de las remuneraciones en el PIB más baja que la de México en América Latina.

En contraste, los salarios constituyen un 64 por ciento del PIB en Estados Unidos, un 60 por ciento del PIB en Canadá y exceden el 60 por ciento del PIB en todos los países europeos.

La evidencia empírica que revisamos ayer sugiere que los incrementos moderados, graduales pero constantes, en el salario mínimo, tienen un efecto insignificante en la pérdida del empleo y tiene, en contraste, un efecto muy importante en la reducción de la pobreza y de la desigualdad, especialmente cuando se parte de un nivel salarial tan bajo como el de México.

Un mejor salario mínimo reduce la rotación laboral, resulta en trabajadores más motivados y frecuentemente induce a las empresas a mejorar su eficiencia.

Un incremento en costos laborales ciertamente puede ocasionar el traslado de una fracción de este costo al precio final de los productos, pero todas las experiencias empíricas que vimos ayer sugieren que la presión inflacionaria puede ser monitoreada y gestionada adecuadamente, si esta ocurriera, y que en todos los casos ha tenido un impacto muy limitado y la inflación no es un problema en México.

¿Cuál debería de ser el incremento del salario mínimo? Ayer Alicia Bárcenas, nuestra Secretaria Ejecutiva nos recordaba que México es el único país de la región donde el salario mínimo es inferior al umbral de la pobreza, un tema que recogieron los líderes de los partidos políticos que nos acompañaron ayer en la tarde.

Desde esta perspectiva, y consistente con la experiencia de otros países aquí presentada, elevar el salario mínimo gradualmente hasta alcanzar la línea de pobreza pareciera ser un objetivo alcanzable para México.

La experiencia uruguaya demuestra que es posible recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo para garantizar que los trabajadores reciban una remuneración que les permita salir de la pobreza trabajando. También parece haber un acuerdo sobre la necesidad de desvincular las multas, unidades de medida y de base del salario mínimo. Y parece sumamente importante estudiar uno a uno estos nexos, como recordaba hoy el Presidente de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, pero también alertamos que debemos continuar enfatizando la necesidad de fortalecer la protección social y, por supuesto, no podemos tirar el bebé con el agua sucia, como dicen los americanos, haciendo esta revisión, es decir, tiene que ser una revisión de estos vínculos pero con la óptica, por supuesto, de reducir la vulnerabilidad social en los hogares mexicanos.

La Ciudad de México además de ser la capital del país, sede de los tres poderes de la Unión es el centro vibrante de la política nacional de México. Creo que la administración del Gobierno del Distrito Federal podría también tener una política laboral, iniciar un proceso que demostrara cómo las ideas del salario mínimo que hemos aquí discutido se podrían implementar en la práctica en un contexto mexicano.

Finalmente, me refiero al clamor generalizado a no subir el salario por decreto. Interpreto este llamado generalizado a no usar la potestad que da la Constitución del decreto como una invitación y una disposición a dialogar, a establecer un nuevo acuerdo nacional sobre salario mínimo.

Este proceso de diálogo podría incorporar nuevos criterios y nuevas voces, las mujeres, por ejemplo, y conduciría, creo yo, a un quiebre de tendencia, creo que lo que estamos buscando y lo hablábamos con Ricardo anoche, es un quiebre de tendencia ¿en qué? En el poder adquisitivo de los trabajadores mexicanos, pero también en el funcionamiento de sus instituciones laborales y en las futuras posibilidades de crecimiento para México.

En Pactos para la Igualdad, nuestro último documento marco, planteamos en la CEPAL, hacemos un llamado más bien a forjar pactos sociales renovados para toda América Latina, aspiración que nos recordaba don Porfirio Muñoz Ledo hace unos minutos, por un salario digno, justo y constitucional, es el camino correcto para México.

En este foro han salido propuestas y elementos para responder a la pregunta que nos hiciera ayer el Jefe de Gobierno, don Miguel Ángel Mancera, y que nos recordara hoy doña Patricia Mercado, cómo sí se puede.

Nos han respondido contundentemente que es posible un acuerdo nacional para recuperación del salario mínimo. En la CEPAL sostenemos que sí se puede crecer con igualdad. El salario mínimo es un instrumento esencial para ello.

Muchas gracias.

Mtro. Salomón Chertorivski: Muchísimas gracias, Hugo.

Ahora pasaré la voz, y también aprovecho para agradecer a través de Leonardo Lomelí a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ayer pudimos agradecer al señor Rector Narro, pero la participación de la Facultad de Economía y otras facultades e institutos ha sido muy importante para el trabajo que hemos podido elaborar.

Déjenme brevemente decirles que Leonardo Lomelí Venegas es licenciado en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM y maestro y doctor en Historia por la misma universidad.

Hay que decir que en los tres exámenes respectivos obtuvo mención honorífica. Es profesor titular A de tiempo completo de la Facultad de Economía, posee el nivel D del programa de Primas al Desempeño Académico de tiempo completo; pertenece al Sistema Nacional de Investigación con la categoría de investigador nacional nivel 1.

Es autor del libro “Breve historia de Puebla” del Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México, coordinador del libro de la inauguración de la Universidad Nacional al final del rectorado de Balbino Dávalos “La UNAM durante la década revolucionaria de 1910 a 1920”, y autor de 21 artículos en revistas de extensión y divulgación, entre otras.

Recibió la medalla Alfonso Caso como egresado más sobresaliente de la maestría en Historia y obtuvo el segundo lugar del premio Jesús Silva Herzog, de Investigación Económica, otorgado por el Instituto de Investigaciones Económicas.

En el año 2006 obtuvo el reconocimiento “Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Docencia en Ciencias Económico-Administrativas” y en 2009 la misma distinción pero en Investigación en Ciencias Económico-Administrativas.

Leonardo, adelante, por favor.

Leonardo Lomelí Venegas: Muchas gracias, Salomón.

El Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A, fracción sexto, es imperativo en señalar los atributos que debe reunir el salario mínimo.

El Artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo en vigor recoge este señalamiento constitucional al establecer que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe o

una jefa de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de sus hijos.

En sentido estricto nunca se ha cumplido con esta disposición constitucional, pero en las últimas cuatro décadas México se ha alejado aún más de este objetivo, debido tanto al deterioro en las condiciones generales de la economía como en la subordinación de la política salarial a la consecución de otros objetivos de la política económica.

Los salarios mínimos alcanzaron su mayor poder adquisitivo en términos reales en 1975, desde entonces y de manera más acentuada a partir de la crisis que se inició en 1982 tuvo lugar un acelerado deterioro de salario mínimo real que repercutió en buena medida en el resto de los salarios por ser el incremento anual en el salario mínimo una referencia e incluso en algunos casos un tope al aumento de los salarios contractuales.

Se calcula que en estas casi cuatro décadas el salario mínimo perdió el 77 por ciento de su valor en términos reales, un deterioro difícil de encontrar en otros países que, al igual que México, pasaron por períodos de estancamiento con la inflación en la llamada década perdida de los años 80's, y con recuperaciones inciertas caracterizadas por un crecimiento errático y tendencialmente lento a partir de los años 90.

El deterioro del salario mínimo se explica principalmente porque fue uno de los precios clave que se utilizaron como ancla de la inflación en las políticas de ajuste económico, y solventadas a partir de la crisis de 82. Siguió siendo un precio controlado durante los pactos que comenzaron a instrumentarse a partir de 1987 para tratar de controlar la inflación con una combinación de políticas ortodoxas y heterodoxas.

Volvió a ser utilizado como ancla cuando se presentó la burbuja inflacionaria de 1995, que fue resultado de la crisis iniciada en diciembre de 1994, y se ha mantenido en lo que va del siglo XXI como una variable alineada a los objetivos de inflación fijados por el Banco Central.

Mientras que otras variables que en su momento fueron utilizadas como anclas de la inflación se fueron actualizando a lo largo de los años, el salario mínimo se ha mantenido rezagado. El tipo de cambio que fue utilizado mediante una política de deslizamiento controlado a partir del Pacto de Solidaridad Económica en 1987, como otra de las variables clave para controlar la inflación se ajustó abruptamente como consecuencia de la devaluación de diciembre de 1994 y desde entonces se ha mantenido en un régimen de flotación.

Las tarifas de los principales bienes y servicios que ofrece el sector público también se fueron actualizando paulatinamente, sin eliminar del todo los subsidios correspondientes, pero en varios años con ajustes muy por encima de la inflación.

Únicamente los salarios mínimos han permanecido indizados desde las políticas de estabilización de los años 80.

Aun aceptando la tesis de que los aumentos en los salarios deben estar vinculados a la productividad, tendríamos que reconocer que la disminución en los salarios mínimos reales en los últimos 39 años fue mayor que la caída en la productividad laboral, esto fue así porque al definir los aumentos en los salarios mínimos, siempre con base en la inflación esperada, no se tuvieron en cuenta las variaciones en la productividad. Si de aquí en adelante se acepta que los aumentos salariales estén vinculados al incremento de la productividad y dejen de ser variables dependientes únicamente de los objetivos de inflación, se tiene que reconocer que tan solo la brecha entre el descenso en la productividad laboral y la caída de los salarios reales da un amplio margen de maniobra para ajustar al alza los salarios mínimos.

Esta caída en los salarios mínimos se decidió, se ha decidido para todo fin práctico por decreto. Cabe aclarar, para los que no lo sepan, que el salario mínimo siempre se ha fijado por una resolución de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que se publica en el Diario Oficial de la Federación en los días previos al primero de enero de cada año, fecha en la que entran en vigor los nuevos salarios mínimos.

Haber subordinado por tanto tiempo la política salarial a los objetivos ciertamente importantes de estabilización macroeconómica ha traído como resultado que el salario mínimo esté cada vez más lejos de cumplir la función que le asigna la Constitución y se haya convertido en cambio en una unidad de cuenta para ajustar también a la baja otras prestaciones y beneficios sociales como las pensiones y las becas o el sistema de multas de los distintos órdenes de gobierno.

Antes de afirmar que un aumento del salario mínimo traerá consecuencias desastrosas en los mercados laborales conviene revisar, como se ha hecho en este foro la evidencia empírica internacional y, en particular, las recientes experiencias de otros países principalmente latinoamericanos.

Esta aseveración sobre los riesgos del aumento desestima, además, argumentos económicos que hay que añadir a los estrictamente sociales o morales a favor de dicho argumento. Por ejemplo, una política de recuperación del poder adquisitivo del salario que tome como base la revisión al alza en los salarios mínimos será una contribución importante a la reactivación del consumo y, por esta vía, al fortalecimiento del mercado interno, más necesaria aún en momentos en los que la volatilidad de la economía internacional no permite prever que la demanda externa jugará un papel importante en la reactivación de la actividad económica nacional.

Un cambio en materia de política salarial debe ser un paso importante dentro de una estrategia dirigida a combatir uno de los principales problemas económicos y sociales del país: la desigualdad. La forma en la que se condujo el ajuste económico de los años 80 y el cambio estructural de las últimas tres décadas ha agravado este problema estructural que ni siquiera los años previos de crecimiento acelerado habían logrado revertir.

Debemos preguntarnos como sociedad por qué en México la caída del poder adquisitivo del salario mínimo fue mayor que en los demás países de la región que también pasaron por crisis económicas similares y por períodos con tasas de inflación aún mayores que las registradas por nosotros.

Debemos preocuparnos por el hecho de que nuestro salario mínimo sea el más bajo de la región, en comparación con la línea de pobreza que utiliza CEPAL, pretender que no puede ser de otra manera es una razón suficiente para revisar el discurso de que somos una economía moderna y con bases sólidas para crecer.

Pretender que un aumento en los salarios mínimos se traducirá automáticamente en mayor desempleo es un razonamiento que se basa en suponer que el mercado laboral funciona como los libros de texto, sin fallas del mercado, rigideces institucionales y problemas de información. Al menos en México, diversos estudios señalan la falta de efecto de las variaciones del salario mínimo sobre el empleo, desde el ajuste de los años 80, como lo ha señalado en su libro más reciente Jaime Ross, en cambio, una vez más, la experiencia de otros países induce a que los efectos negativos sobre el empleo que se pudieran presentar en el corto plazo por un incremento real del salario mínimo se ven compensados por el estímulo que tiene sobre la demanda de bienes y servicios de la economía, el aumento en el poder adquisitivo de los trabajadores.

Cabe destacar que esta idea la han entendido y llevado a la práctica varios de los más visionarios empresarios de nuestro país y del mundo, que son conscientes que el deterioro del poder adquisitivo del salario limita la expansión del mercado y, por consiguiente, de sus propias empresas.

La revisión al alza del salario mínimo debe ser, por lo tanto, un objetivo de política económica y salarial que permita recuperar, en el mediano plazo, el poder adquisitivo que alguna vez tuvo y en el largo plazo cumplir plenamente con la función que le asigna la Constitución. Es evidente que no puede llevarse a cabo de la noche a la mañana pero habría que reconocer la necesidad de un primer ajuste importante que puedan ponerse como meta recuperar la brecha entre la caída de la productividad laboral y la pérdida del poder adquisitivo del salario que se abrió significativamente en los años 80 y durante la crisis de 1995 para dar paso posteriormente a una política de fijación de salarios que se basa en una medición más puntual de la productividad, tarea que debe encomendarse principalmente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para recuperar el sentido original y darle mayor autonomía a este órgano tripartita.

Otra opción es fijar el salario mínimo en el umbral de la línea de pobreza, como han propuesto varios aquí, incluso en este caso estaríamos muy lejos de cumplir el mandato constitucional pero, por lo menos, habríamos dado un primer paso en la dirección correcta al que habría que insertar en una estrategia de largo plazo.

De lo contrario, seguiremos entrampados en la simulación frente al mandato de la Constitución, circunstancia que bien podría dar lugar a una controversia constitucional para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie sobre el alcance y la aplicación en nuestros días del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A, fracción sexta.

Argumentos morales, económicos, sociales y legales sobran. Lo importante es alcanzar acuerdos básicos que permitan darle viabilidad económica y política a un esfuerzo que puede permitirnos replantear el problema salarial en la perspectiva más amplia de la sostenibilidad económica y social del crecimiento y de la superación del ancestral problema de la desigualdad en México.

Gracias.

Mtro. Salomón Chertorivski: Muchas gracias, doctor Lomelí.

Pasamos ahora, y déjenme decirlo, también tenemos que agradecer profundamente al Consejo Económico y Social de la Ciudad de México que nos ha apoyado desde el primer momento a abrir el diálogo con los diferentes sectores de nuestra capital y nos ha ayudado, además, a poner en práctica este foro, el documento, y a financiarlo, así es que debemos de agradecerlo profundamente.

El doctor Provencio me ha pedido que para regalarnos a todos a las 3:15 de la tarde 60 segundos, nada más lo presente como el Presidente del Consejo Económico y Social. Así que, doctor Provencio, adelante, por favor.

Enrique Provencio: Gracias, Salomón, y gracias por el doctorado.

Voy a hacer un comentario muy breve primero para decir que lo que enseguida voy a comentar no es como Presidente del Consejo Económico y Social, siendo respetuoso con el proceso de deliberación que ahí se está desarrollando. Solamente quiero comentar que con las presentaciones y conclusiones de este foro tan importante vamos a continuar con el proceso de deliberación que ya iniciamos en el Consejo Económico y Social.

Un grupo de trabajo del Consejo fue convocado para discutir este tema, fue una discusión muy rica, la relatoría la encuentran, por cierto, en la página web del Consejo y también en el sitio que para este tema tiene dedicado la SEDECO.

Y ya a partir de esa primera reunión, donde se fijaron posiciones, y con el enriquecimiento que ha significado este debate, vamos a dar un paso para proponer a la Asamblea del Consejo un documento que va a ir en dos direcciones: uno en relación a la política que en el tema laboral y en los aspectos institucionales, relacionados tiene el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, y en lo que se puede hacer en lo que a este compete. Y otros aspectos relacionados con el tema del salario en general, para seguir participando en la discusión nacional sobre el tema del salario.

Nosotros esperamos que en el Consejo tengamos un primer documento a fines del presente mes de agosto, de tal manera que podamos convocar a asamblea del Consejo en septiembre. Esa es la ruta que seguiremos en lo que se refiere estrictamente al Consejo.

Ahora bien, pero como esta última mesa se llama “Alternativas posibles al 2020”, yo pienso que, en efecto, hay muchas alternativas y rutas posibles en un tema que es de por sí complejo y que supone un proceso social de deliberación, que espero que se dé, que puede tener muchas salidas.

Pero veo cinco vertientes en las cuales pueden articularse los escenarios para los años que siguen. La primera es la consideración nacional sobre cuál debe ser el objetivo actual en la discusión contemporánea de una política salarial y el rol que juegan los salarios mínimos, de acuerdo a lo que, según la Organización Internacional del Trabajo ha venido cambiando muy drásticamente. Y, a pesar de que

sigue siendo profundamente cierto que el tema central de los salarios está relacionado con su dimensión social, pues, en efecto, y como aquí se nos ha mostrado, ha habido muchos usos y abusos del salario mínimo en relación a la política.

Primer vertiente, entonces, cómo debemos recuperar el objetivo y el rol de la política salarial y del salario en el México contemporáneo.

Segundo, en qué horizonte temporal deberíamos plantear un escenario de cambio. Creo que hay un acuerdo central de que se trata de un cambio gradual, pero no por ello sin definirle un horizonte temporal, no a una llegada en términos de números, de aumentos, sino de un proceso pero, sobre todo, considerar que también puede haber un escenario inercial.

Tercero, ¿con qué proceso social? Con qué proceso social en términos de discusión colectiva, en términos de deliberación y también en términos de instituciones.

Se trata de una reoxigenación de los sistemas neocorporativos, se trata de un proceso de conformación de una nueva política pública ¿bajo qué esquema? ¿Con qué participación del Poder Legislativo?, por ejemplo.

Cuarta dimensión o vertiente, ¿con qué cambios institucionales vinculados a la política salarial? Y no solamente en lo que se refiere al organismo de definición de los incrementos salariales, sino también en lo que se refiere a los otros aspectos institucionales vinculados al cumplimiento de la legislación, a la inspección, a las medidas preventivas y al principio precautorio para evitar efectos indeseables. Y este aspecto de la institucionalidad sin duda forma parte de la referencia de lo que queremos para el salario.

Y quinta dimensión que identifico como clave en la discusión de las alternativas, es el conjunto de medidas precautorias, la salvaguarda diría yo, que hay que tomar ante los posibles efectos imprevistos, subestimados o indeseados de un cambio en un aspecto tan trascendente de la vida nacional. ¿Con qué mecanismos se va a buscar observar rigurosamente los posibles efectos?, por ejemplo. ¿Qué medidas se van a prever para compensar a grupos

particularmente vulnerables, para evitar problemas en las pequeñas y medianas empresas?, para sobre todo compensar a los grupos que tienen menos asalariados y que en este país son los más pobres, sobre todo los de pobreza rural, entre muchos otros aspectos que están involucrados en esta quinta dimensión.

Por tanto:

1. Objetivo y rol del salario.
2. El horizonte temporal del cambio.
3. El proceso social para discutirlo.
4. La institucionalidad asociada.
5. Las salvaguardas para que este proceso vaya realmente protegiéndose a sí mismo y no desencarrile por malos diseños de política.

Son dimensiones que, sin duda, nos determinan los escenarios de cambio para los próximos años.

Pero quiero destacar que no sería recomendable ni saludable dar por hecho que el cambio se va a dar. Uno de los escenarios es el inercial. ¿Y por qué razón si es que en el mundo entero se está discutiendo el tema?, si es que como ya vimos aquí ayer, muchos países ya lo hicieron y lo hicieron bien; si es que, incluso, el Fondo Monetario Internacional ha recomendado últimamente a varios países una política de incremento de los salarios mínimos. ¿Por qué México seguirá siendo la excepción?

Y creo que porque finalmente sigue teniendo mucho peso no solamente en algunos pensadores o en algunos dirigentes, sino también en cierto imaginario colectivo, la idea que ya se asentó después de más de tres décadas, de que el salario es finalmente un resultado secundario de eso que seguimos esperando se convierta en un círculo virtuoso a partir de la mayor formación de capital, el incremento de la productividad, el crecimiento económico, el crecimiento del empleo, la estabilidad y luego veremos si el salario mejora. Eso es justamente lo que hemos estado viendo y esperando en los últimos 20 años.

O, en otras palabras, hay que preguntarnos si esa idea inercial no va a prevalecer ahora esperando que funcionen las reformas estructurales. Y creo que ese punto es muy importante y hay que discutir por qué, hay que aventurarse, reflexionar, documentar, modelar una acción alternativa que es, como lo dijo Rosa Albina hace un momento, buscar un atajo entre la activación de los mercados de una manera estable y la recuperación de la inversión para propiciar más crecimiento.

Por cierto, hay actores públicos, con alta capacidad de veto, que no han sido mencionados en este foro, uno de ellos se llama el Banco Central, organismo autónomo, sí los hay, que entre sus facultades constitucionales tiene algunas con grandes implicaciones para la discusión que hoy nos ha ocupado. Y algunos de esos actores, entre otros, y que se ubica ahí entre Madero, Condesa y 5 de Mayo, en el Centro de la ciudad, el Banco Central, es un actor con alta capacidad de veto, y hay otros.

Y, por tanto, en la búsqueda de un acuerdo nacional que se promueva a partir de estas deliberaciones, hay que considerar, por tanto, una de tantas voces que puede tener un punto de vista distinto y que en los últimos años, ya décadas, ha tenido un peso determinante en la política salarial.

¿Qué implicaría un escenario inercial? Bueno, entre otras cosas, seguir considerando el salario como variable secundaria y derivada, y que, por tanto, a pesar de que haya mucha evidencia empírica y una discusión teórica muy rica, en otro sentido, sigamos esperando un cambio.

Otro escenario, que es el que a mí me interesaría argumentar, en otra ocasión, no te asustes, Salomón, tiene que ver creo con un proceso de deliberación colectiva y, sobre todo, con una discusión que realmente trascienda los espacios en los que se ha venido discutiendo, muy poco, por cierto, el tema del salario.

Me hago cargo de que soy responsable de lo que estoy diciendo pero, en buena medida estoy diciendo cosas que ha sugerido Mateo Aljarza, del propio Consejo Económico y Social, sobre todo en la necesidad de enfatizar que este tema prosperará en la discusión pública sólo si se convoca realmente a un nuevo acuerdo social, a un proceso

deliberativo que salga de los límites de las instituciones que ya están anquilosadas en buena medida, porque o no son representativas de los intereses colectivos, o bien, porque están circunscritas a una dinámica en la que la captura de intereses ha venido funcionando.

Creo que este es un paso que, a partir de ahora el país puede dar. El tema no solamente es trascendental para el futuro de las familias, de las personas en este país, sino también para el futuro económico. Y el espacio de discusión en las circunstancias en las que actualmente estamos, no existe, es un tema por cierto, que no tuvo fuerza en el Pacto por México, no existió, acota Rosa Albina, y llama eso la atención.

¿Sería suficiente un continente de tipo pacto para albergar una discusión de este tipo? Mi impresión es que no, mi impresión es que esta discusión debe llevarse a otra escala, debe generarse un espacio colectivo en el cual participen todos los actores involucrados, y ese espacio colectivo puede organizarse de tal manera que sea eficiente, que le dé voz a los interesados, que cuente con secretariados técnicos robustos, que formulen elaboraciones y que, en general, desarrolle argumentos, sostenga un debate provechoso entre todos los interesados, sin exclusiones pero también sin predominancias y genere enseguida nuevas posiciones significativas para el cambio en esta materia.

Hay aspectos que creo que han sido explícitamente ya formulados y en los que parece haber acuerdo: uno, desvincular al salario mínimo de la unidad de cuenta, a través de un conjunto de reformas que permitan diferenciar la unidad de cuenta que, por lo visto, es necesaria, del propio salario constitucional. Por tanto, si eso es cierto, hay materia para una convergencia.

Y buscar que el Poder Legislativo, entonces, tome decisiones a través de iniciativas, sin descartar otros procedimientos, para realizar esa desvinculación, lo cual, en buena medida vacunaría un incremento del salario de una parte de sus repercusiones o de las repercusiones inflacionarias.

Segundo, creo entender, después de lo que he oído, que hay un acuerdo en lo esencial, un acuerdo en lo fundamental, como dijera

Mariano Otero en el siglo XIX, y ese acuerdo en lo fundamental se vislumbra como la necesidad e introducir un cambio en la política salarial que revierta la tendencia del descenso o del estancamiento en la que hemos estado por tanto tiempo.

Ciertamente, siempre va a haber diferencias en los cómo, en los cuántos y en los cuándo. Y eso es justamente lo que tiene que abordarse de manera responsable en este proceso de debate.

Tercero, creo que también puede haber un acuerdo en la necesidad de redefinir el propio concepto de salario mínimo, a la hora de desvincularlo de la unidad de cuenta, es decir, de hablar de un nuevo tipo de salario, probablemente de un salario constitucional, no aventuro denominaciones, entre otras razones porque no las tengo, pero a partir de ideas básicas como esas creo que una convocatoria a un acuerdo nacional, probablemente desde la Comisión Nacional de Gobernadores, probablemente con y no sólo desde el Poder Legislativo, sin duda con la intervención de las organizaciones sindicales, empresariales, pero también de organizaciones ciudadanas y civiles, organizaciones de protección del consumidor, de grupos académicos, puede constituirse este debate significativo.

Muchas gracias.

Mtro. Salomón Chertorivski: Muchas gracias a los ponentes.

En este momento, y con su permiso, daré lectura a algunas notas que tratan de resumir y concluir con el foro en el que participamos durante un día y medio.

En primer lugar debo de agradecer la presencia masiva y atenta de todos ustedes, el público. Debo de agradecer con mucho aprecio a mis compañeros del Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal su compañía y su presencia. Quiero agradecer doblemente la presencia de los ponentes que vinieron desde otras latitudes, desde otros países a acompañarnos, de Argentina, Brasil, Alemania, Estados Unidos, Chile y Uruguay. No dudo al decir que sus contribuciones nos han abierto los ojos de muchas maneras y hemos podido cambiar las, digámoslo así, las anteojeras intelectuales con las que habíamos venido leyendo hasta ahora el tema de los salarios mínimos.

Resumo la experiencia del mundo relatada aquí por los colegas de otras naciones. Los salarios mínimos son un tema de política económica que se han puesto en el primer plano del debate económico mundial. Los efectos de la crisis y la liberalización del mercado laboral intensificó la necesidad de poner en primer plano a la institución del salario mínimo.

Alemania es un caso paradigmático junto con los Estados Unidos, precisamente porque el mercado laboral es hoy tan complejo y es determinado por tantos factores materiales y humanos, se ha vuelto ya muy difícil entender a través de los modelos clásicos, que a muchos son con los que nos educaron.

La experiencia y la ciencia económica han avanzado y es la admitido que el mercado laboral debe ser entendido desde nuevos modelos, y permítanme subrayar la S porque esto es verdaderamente en plural.

El grupo de especialistas del Gabinete Económico de la Ciudad de México se queda con la tarea de ofrecer un nuevo modelo que explique el comportamiento de la macroeconomía nacional ante un cambio en la política de salarios, centralmente en la política de salarios mínimos.

Pero no es sólo una cuestión de modelos matemáticos, no es sólo una cuestión teórica, sino que la evidencia empírica demuestra que muchos de los efectos del ascenso del salario mínimo pueden ser rápidamente asumidos y normalizados por el propio mercado de trabajo, llámese inflación, desempleo, informalidad, son factores que pueden ser controlados eficientemente si el aumento salarial es significativo, ordenado, prudente y colocado en una trayectoria coherente de política económica.

Lo más importante es permanecer atentos al desarrollo de los factores económicos, es decir, una vez que se ha tomado la decisión de incrementar los salarios mínimos, y lo digo con toda certeza, lo que sigue no es una etapa de contemplación sino, por el contrario, un monitoreo riguroso y sistemático de las nuevas condiciones económicas, es decir, no es ciencia exacta y hay que ir viendo los resultados y hay que ir modulando en consecuencia.

Está claro que el aumento del salario mínimo debe plantearse por etapas y que su aumento inicial puede colocarse, quizá, por lo que aquí hemos escuchado en el nivel indispensable para superar, por lo menos, la línea de pobreza, la senda de recuperación salarial debe conectarse con otros factores tan importantes como la productividad y las condiciones de cada empresa, tal y como lo demostraron los ponentes de la OIT, un aumento demasiado alto y demasiado rápido puede llevar al fracaso de la medida por la sencilla razón de que se vuelve inviable e impracticable.

De modo conceptual la decisión empieza aquí: considerar al salario como una variable independiente, con vida propia, determinada por sus necesidades.

Por demasiados años el salario mínimo ha sido colocado como una variable absolutamente dependiente de otras, de la inflación, de la productividad, de la competitividad, de la necesidad de hacer ajustes económicos y un largo etcétera. Este foro nos ha venido a demostrar que ha llegado la hora de entender al salario mínimo en su propia dimensión y como una institución activa que puede formar parte de la ecuación del crecimiento económico.

En palabras llanas, el salario mínimo no tiene por qué esperar que ocurra una larga cadena de eventos para luego aumentar, quizá la nueva ecuación sea precisamente lo contrario, que el aumento del salario mínimo se ala premisa de un nuevo equilibrio más dinámico y más equitativo. Es un hecho que México ha vivido una etapa intensiva de reformas estructurales, pero ninguna ha sido diseñada pensando en la redistribución y el ingreso de los que menos tienen. Esto, debo decirlo con tristeza, nos distingue de toda América Latina pero también de Estados Unidos, de Inglaterra, Alemania, entre muchos otros.

Este foro nos permite afirmar que México necesita sintonizarse con el mundo y que la equidad reclama su propia reforma.

Así las cosas, creo que este foro ha demostrado que podemos emprender esta ruta y que los consensos son posibles.

Enumero cinco acuerdos que a mi juicio se concluyeron en este día y medio:

1. Tal y como propone el sector empresarial, y lo repitieron muchos a lo largo de las pláticas, la desindexación o la desvinculación es una tarea inmediata. Nos decía, lo inició la Comisión de Salarios Mínimos hace algunos años, todavía no tenemos resultados suficientes, necesitamos hacer de esta tarea un tema inmediato, fundamental, y lo tenemos que lograr pronto para poder pensar única y exclusivamente en el salario mínimo como aquél ingreso de que ganan los que menos ganan. Desvincular al salario mínimo de multas, sanciones, exenciones y otras determinaciones de precios. Esta es una reforma que ya está madura y que despejará de inmediato los temores inflacionarios para una nueva política de salarios. En este sentido la experiencia uruguaya resulta absolutamente clave para nosotros.
2. El aumento del salario mínimo tiene como primer objetivo rebasar quizá la línea de pobreza del trabajador, creo que esto se repitió de manera constante, lo repitieron y lo dijeron las tres principales fuerzas políticas y muchos de los ponentes. Todas las exposiciones y todas las experiencias de otros países muestran que este es el horizonte obligado en la primera etapa y creo que están dadas las condiciones institucionales para que esta meta sea establecida con absoluto rigor técnico, gracias a que contamos con el CONEVAL.
3. La nueva política de salarios mínimos debe ser procesada en las instancias constitucionales, como la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y el Congreso de la Unión. El diálogo, escuchar los distintos puntos de vista, buscar una y otra vez los acuerdos políticos y técnicos son clave para lograr un cambio importante en los siguientes meses y años.
4. La trayectoria de recuperación debe ser bien monitoreada y su seguimiento debe estar a cargo de una estancia confiable y técnicamente solvente.

5. Debe dejarse muy claro que esta política comienza con el universo de los que menos ganan, se trata de una política de recuperación en los salarios mínimos circunscrita estrictamente a esas personas que todavía hoy reciben el ingreso de 67 pesos, probablemente el ingreso formal más bajo del mundo, tal y como lo escribió don Lorenzo Servitje, quizá es tiempo de mandar una señal, pero no en términos porcentuales sino en términos absolutos, dejando claro que la recuperación de los mínimos es la absoluta prioridad en este momento de la política económica local y nacional.

Quiero terminar con una reflexión más general: el país y la ciudad están viviendo una nueva oleada de precarización del empleo y este hecho tan doloroso no estaba formando parte de la discusión nacional. En los últimos meses y años México ha estado inmerso en intensos debates, ha estado discutiendo sobre otros temas, algunos importantes, algunos decisivos para el futuro, pero el tema clave del ingreso de la gente, el tema crucial del bolsillo y del salario de nuestros ciudadanos no ha tenido la centralidad que merece.

Por eso, el gabinete económico de la Ciudad de México, con la instrucción de Miguel Ángel Mancera, seguirá desplegando las siguientes tareas:

1. Coordinará al grupo de especialistas del más alto nivel para apoyar la elaboración del documento que se constituya en la base de la nueva política de salarios.
2. Pedirá al Conejo Económico y Social que continúe un amplio e intenso diálogo social entre los actores económicos de la capital y seguir recibiendo ideas y visiones distintas y alternativas.
3. Una vez elaborado el documento, una vez escuchadas todas las voces, entregaremos su resultado al Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera. Posteriormente, él llevará la propuesta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Conferencia Nacional de Gobernadores y al propio Congreso de la Unión, en el entendido

de que la materia salarial es federal, sí, pero impacta fuertemente en la calidad de vida local.

Con ese ánimo, deliberando juntos podemos construir una visión común de lo que en adelante debe de ser el trabajo y el ingreso de los ciudadanos de la Ciudad de México y del resto del país.

Este foro ha sido un alto en el camino en nuestra discusión económica. Trata de persuadir y evaluar si ha llegado el momento para corregir y mejorar el ingreso de los que menos ganan, no sólo como un acto de justicia sino como la propuesta de una corrección en la política económica, un arreglo nuevo, más eficiente y más favorable al crecimiento.

No se trata de refundar una estructura del tamaño y la complejidad de nuestro país, sino de corregir uno de sus componentes más importantes, el ingreso y el salario en su parte históricamente más deteriorada.

Personalmente creo que ustedes, los conferencistas y personas que han estado aquí, con nosotros, fueron convocados a escenificar uno de los grandes debates públicos más importantes y de mayor trascendencia para los siguientes años, porque se trata de un problema económico general, porque se trata de un problema de muchos años y porque también debo decirlo, es un problema con un profundo contenido ético.

Rumbo al final debo agradecer al grupo de especialistas que de tan buena gana han aceptado estudiar y elabora el documento que será la base de nuestra propuesta por una nueva política salarial.

Gracias a los doctores y a la doctora Graciela Bensusán, Antonio Azuela, Gerardo Esquivel, Juan Carlos Moreno Bride, Enrique Provencio, Ariel Rodríguez Kuri y Jaime Ros Bosch; economistas, juristas, abogados, sociólogos e historiadores que apoyan nuestra causa con tanto interés y con tanto entusiasmo.

Tengan la seguridad de que el Gobierno de la Ciudad de México tomará muy en serio todo lo que se ha dicho en este foro y sus

debates, y las conclusiones formarán parte de nuestro documento que presentaremos en público a finales de este mes, principios de septiembre.

El documento evaluará la situación real de los trabajadores que aún ganan el salario mínimo, analizará por qué las cosas han llegado hasta este punto. Los trabajadores chinos son ya mejor pagados que los mexicanos.

Responderán a objeciones legítimas con todo respeto y puntualidad y les ofrecerá a esas objeciones una salida.

Propondrá una trayectoria de recuperación salarial y los cambios legales e institucionales que lo harán posible.

Han pasado ya tres meses desde la convocatoria que hizo Miguel Ángel Mancera el primero de mayo para un gran debate nacional, y las voces, las visiones, los intereses y las fuerzas que se han expresado confirman la pertinencia de nuestra propuesta.

Hoy sabemos que la respuesta de subir sustancialmente los salarios mínimos en México es sí, la cuestión es cómo, a qué ritmo, con qué acuerdos y con cuáles cambios.

Es un tema jurídico, constitucional, técnico, económico y también moral, porque se trata de que nadie se quede atrás en el esfuerzo del crecimiento y del desarrollo económico. Que el trabajo duro, el de ocho horas sirva para salir de la pobreza, no para permanecer en ella, y esa ha sido la razón de este foro.

Concluyo echando mano de la muy afortunada frase de Antonio Prado, de CEPAL: “El nivel de salario mínimo es la señal que demuestra si un país ha decidido o no poner freno a la desigualdad”, ese es el país que queremos.

Muchas gracias.

---oo0oo---